

ACTA NÚMERO 224 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 37 LEGISLADORES, 2 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD, 1 AUSENTE POR CAUSAS FORTUITAS, 1 POR COMISIÓN OFICIAL Y 1 AUSENTE CON AVISO. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES. ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, DE LA FACULTAD DE DERECHO, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA ERIKA ELIZABETH COSTILLA REYES; ASÍ COMO A LAS ORGANIZACIONES WORLD TRADE CÁNCER MÉXICO, FUNDACIÓN CÁNCER WARRIORS DE MÉXICO, FUERZA MEMO, NUNCA PIERDAS LA ESPERANZA A.C., FUNDACIÓN NUNCA PIERDAS LA FE A.C., FUNDACIÓN NIÑOS VENCEDORES A.C. Y BOETOS A.C. Y FUNDACIÓN JA11C; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **29** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ SOLICITÓ COPIA DEL ASUNTO 23. *SE GIRARON*

INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO REQUERIDO. LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ SOLICITÓ LA LECTURA ÍNTEGRA DEL ASUNTO 29. *SE DIO LECTURA.* POSTERIOR A LA LECTURA, LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ SOLICITÓ QUE EL EXPEDIENTE AL CUAL SE TURNÓ EL ASUNTO 29, SEA ENLISTADO EN LOS DICTÁMENES A PRESENTARSE ANTE EL PLENO EN ESTA SESIÓN. LAS DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA SECUNDARON LA PROPUESTA HECHA. LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ COMUNICÓ QUE LA OFICIALÍA MAYOR LE INFORMÓ QUE SERÁ ENLISTADO PARA EL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES DE ESTA SESIÓN.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 16852/LXXVI, 17394/LXXVI Y 17395/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, 16955/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, 16228/LXXVI, 16329/LXXVI Y 16685/LXXVI DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, Y 16964/LXXVI DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16852/LXXVI, 17394/LXXVI Y 17395/LXXVI,** QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNAN CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL PARA RESERVAR LOS ARTÍCULOS 50 Y 134 BIS 2. A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ A LA ASAMBLEA QUE EN VIRTUD DE QUE EL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN CONSTA DE DOS ARTÍCULOS, SE SOMETERÁ A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL DICTAMEN, PARA POSTERIORMENTE CONTINUAR CON LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO. ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL³. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO DESECHADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.* ACTO CONTINUO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, HIZO USO DE LA PALABRA EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL PARA PRESENTAR LA RESERVA A LOS ARTÍCULOS 50 Y 134 BIS 2; SOLICITANDO QUE SEAN DISCUTIDOS Y VOTADOS EN UN SOLO BLOQUE. INTERVINIERON EN CONTRA DE LAS RESERVAS LOS DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. INTERVINO A FAVOR DE LAS RESERVAS LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO DESECHADA POR MAYORÍA DE 12 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 25 VOTOS EN ABSTENCIÓN.* DURANTE LA VOTACIÓN HICIERON MOCIONES DE ORDEN LAS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL SOLICITÓ SE DÉ LECTURA A LAS RESERVAS PRESENTADAS. *SE DIO LECTURA.* INTERVINO LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN QUE SEAN VOTADOS EN UN SOLO BLOQUE. *LO CUAL FUE APROBADO.* HECHO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, **APROBÁNDOSE LAS RESERVAS A LOS ARTÍCULO 50 Y 134 BIS 2, EN SUS TÉRMINOS, POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, Y POSTERIOR A ELLO, LA OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MTRA.

ARMIDA SERRATO FLORES, LAS ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL DIP. JAVIER CABALERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL Y DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS REALES DE LAS SISTEMÁTICAS RENUNCIAS Y EL ACOSO EN CONTRA DE DIPUTADOS DE OPOSICIÓN. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL Y DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS REALES DE LAS SISTEMÁTICAS RENUNCIAS Y EL ACOSO EN CONTRA DE DIPUTADOS DE OPOSICIÓN. POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16955/LXXVI**, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 367 QUE CONTIENE LA REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA Y SE ATIENDE PARCIALMENTE LAS OBSERVACIONES. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16228/LXXVI, 16329/LXXVI Y 16685/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ PARA RESERVAR EL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO. A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.** ACTO CONTINUO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, HIZO USO DE LA PALABRA LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, **FUE APROBADA LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, **EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.** ASIMISMO, INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LA RESERVA APROBADA AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, Y POSTERIOR A ELLO, LA OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, LA ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA PRESENTAR, DISCUTIR Y VOTAR EL DICTAMEN QUE ESTÁ POR PRESENTARSE, Y LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ², AUXILIADA POR LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16964/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO ANTERIORMENTE, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA

C. SECRETARIA

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

**DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPÚLVEDA.**

**ACTA NÚM. 224-LXXVI-S.0. - 23
LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

**ASUNTOS EN CARTERA
LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ARBÓREA ENDÉMICA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

2. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 73 BIS IV DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. ISRAEL ANDRÉS MÉNDEZ BECERRA, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE CONCESIONARIOS, EMPRESARIOS Y MINEROS DE NUEVO LEÓN, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE REALICE UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE GOBIERNO FEDERAL, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA DIRECCIÓN DE MINAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PRESTACIONES DEL SEGURO DE VIDA Y GASTOS FUNERARIOS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS FAMILIAS DE LOS MINEROS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 418 QUE CONTIENE LA REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO**

ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA Y EL C. LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 92 Y 110 BIS VIII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN MANUEL LOBO NIEMBRO, PRESIDENTE NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, A.C, Y LOS CC. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE DECLARE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL MEDIADOR EN NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
8. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 795 Y 871 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA

LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN DE AGUA PLUVIAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 112 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE PROHIBIR LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS PARTICULARES CON DOS O MÁS PASAJEROS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD VIAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 417 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADORES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VOTACIONES EN PLENO Y COMISIONES DEL CONGRESO, ASÍ COMO DE MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
13. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. DAVID CABALLERO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ EL

SOLICITAR LA APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO “SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES Y CORREDORES VERDES EN MONTERREY”. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO COMPLEMENTARIO AL EXPEDIENTE 17396/LXXVI QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 17396/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
15. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ARTURO CHARLES CRUZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 836 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
16. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 15746/LXXVI QUE CONTIENE LA INICIATIVA PARA CREAR LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA CULTURA DE LAS PERSONAS SORDAS Y CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15746/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN LAS ÁREAS MÉDICAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN TÍTULO SEXTO BIS DENOMINADO “DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS, SANGRE, CÉLULAS MADRE O TRONCALES Y HEMODERIVADOS” QUE INCLUYE LOS CAPÍTULOS I. DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS; II. DISPOSICIÓN DE SANGRE, CÉLULAS TRONCALES Y HEMODERIVADOS Y III. TRASPLANTES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
19. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
20. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 331 Y POR ADICIÓN DE UN TÍTULO DÉCIMO QUINTO BIS 2 DENOMINADO “DELITOS CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA” DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A SANCIONAR A QUIEN O QUIENES REALICEN UN PROCESO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL O SOMETAN A UN PROCESO DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA, A MUJERES MAYORES DE EDAD SIN SU CONSENTIMIENTO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
21. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO 456 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA QUE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE REALICE LAS OBSERVACIONES O CORRECCIONES A LA TÉCNICA LEGISLATIVA A QUE HAYA LUGAR. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

22. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 422 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
23. ESCRITO QUE CONTIENE DENUNCIA ANÓNIMA, POR LOS PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN QUE CONSTITUYEN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES EN CONTRA DE LOS CC. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR; BLAS HUMBERTO ESCAMILLA GONZÁLEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; REYNALDO CANTÚ SHAY, SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO; CARLOS MENDOZA CANO, PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**
24. 6 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE COMENTARIOS ALLEGADOS POR VIRTUD DEL PROYECTO DE LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS, SOLICITANDO QUE SEAN ANEXADOS A LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 15740/LXXVI, 15739/LXXVI, 15737/LXXVI, 15732/LXXVI, 15730/LXXVI Y 15731/LXXVI, LOS CUALES ESTÁN TURNADOS A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS EXPEDIENTES 15740/LXXVI, 15739/LXXVI, 15737/LXXVI, 15732/LXXVI, 15730/LXXVI Y 15731/LXXVI, QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
25. 3 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE COMENTARIOS ALLEGADOS POR VIRTUD DEL PROYECTO DE LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS, SOLICITANDO QUE SEAN ANEXADOS A LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 15727/LXXVI, 15729/LXXVI Y 15733/LXXVI LOS CUALES ESTÁN TURNADOS A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS**

EXPEDIENTES 15727/LXXVI, 15729/LXXVI Y 15733/LXXVI QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

26. 3 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE COMENTARIOS ALLEGADOS POR VIRTUD DEL PROYECTO DE LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS, SOLICITANDO QUE SEAN ANEXADOS A LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 15728/LXXVI, 15734/LXXVI Y 15735/LXXVI LOS CUALES ESTÁN TURNADOS A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS EXPEDIENTES 15728/LXXVI, 15734/LXXVI Y 15735/LXXVI QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
27. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE COMENTARIOS ALLEGADOS POR VIRTUD DEL PROYECTO DE LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS, SOLICITANDO QUE SEAN ANEXADOS A LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 15736/LXXVI Y 15738/LXXVI, LOS CUALES ESTÁN TURNADOS A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS EXPEDIENTES 15736/LXXVI Y 15738/LXXVI QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
28. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE COMENTARIOS ALLEGADOS POR VIRTUD DEL PROYECTO DE LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS, SOLICITANDO QUE SEA ANEXADO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 15741/LXXVI, EL CUAL ESTÁ TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15741/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
29. ESCRITO PRESENTADO POR LAS ASOCIACIONES WORD CHILD CÁNCER MÉXICO, FUNDACIÓN CÁNCER WARRIORS DE MÉXICO, FUERZA MEMO, NUNCA PIERDAS LA FE A.C., FUNDACIÓN NIÑOS VENCEDORES A.C. Y BOETOS A.C. Y FUNDACIÓN JA11 A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE SE APRUEBE DE FORMA EXPEDITA EL EXPEDIENTE 16964/LXXVI QUE CONTIENE LA LEY PARA LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16964/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**